

Res. N° 442/09
Expte. N° 6.259/97
Salta, 3 de junio de 2.009

VISTO: La Res. 582/97 mediante la cual se otorga a la alumna Cristina del Valle Urquiza, equivalencia total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciado en Administración de Empresas, de la Facultad, de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán por las asignaturas de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se omitió en el Art. N° 1 de la Res. N° 582/97, consignar Libro y Folio de la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Tucumán, por las cuales se otorgó equivalencias.

Que la citada alumna aprobó por examen final la asignatura Filosofía, el día 29.07.97, según consta en el Libro 7F, Folio 71, Acta 33, con fecha anterior a la que se emitiera la Res. N° 582/97, en cuyo Artículo N°1, también se otorga equivalencia total de la asignatura Filosofía

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente la denominación de la asignatura Historia de las Instituciones, plan 1.985.

Que corresponde emitir el acto administrativo dejando sin efecto la equivalencia total de Filosofía.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el art. N° 1 de la Res. 582/97, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO N° 1.- OTORGAR a la alumna **Cristina del Valle URQUIZA**, L.U. N° 505.746, **EQUIVALENCIA TOTAL de las asignaturas**, aprobadas en la carrera de Licenciado en Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el certificado parcial de estudios de fs. 02, por las siguientes asignaturas de la carrera de Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas, de esta Facultad:

"Derecho Civil", nota 4 (cuatro), Libro 3.418, Folio 94, fecha 01.12.94, por la asignatura "**DERECHO CIVIL**".

"Historia Económica", nota 4 (cuatro), Libro 3.699, Folio 94, fecha 09.12.94, por la asignatura "**HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES**".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada y a las Direcciones de Alumnos e Informática, y a la Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos.

Nv.am

lv


JUAN TRUNINGER de LORE
VICE-DECANO




GUILLERMO REVILLA
CONSIDERANDO